DECRETO 3673 DE 2004

(noviembre 9)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el Coronel (R) Alfonso Plazas Vega, al cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Artículo 2°. Encárgase al doctor Mario Germán Iguarán Arana, Viceministro de Justicia de las funciones de Director de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Estupefacientes.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a part ir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 9 de noviembre de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro del Interior y de Justicia,

Sabas Pretelt de la Vega.